

Unidad De Desarrollo Académico Dirección de Docencia

**Bases de la Convocatoria para la presentación de experiencias pedagógicas en la UMCE**

**Normas para la recepción de experiencias**

Unidad de Desarrollo Académico

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

**Unidad de Desarrollo Académico, Dirección de Docencia**

José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago.

**Directora Docencia (UDA- UMCE)**

Andrea Figueroa Vargas.

**Profesionales UDA- UMCE**

Nancy Lucero Pizarro.

Ximena Villalobos Fuentes.

Sandra Leal Díaz.

1. **Antecedentes Generales.**

La convocatoria para la presentación de experiencias pedagógicas en la UMCE, está anclada a uno de los cuatro programas del Sistema de Desarrollo Profesional Académico (SDPA), el programa de difusión de buenas prácticas.

Este programa se ha planteado como objetivo; Implementar mecanismos de apoyo para la difusión y visualización de buenas prácticas al servicio de la reflexión y resignificación de las mismas.

En este sentido la Unidad de Desarrollo Académico, organizará una convocatoria anual para que las y los académicos de la UMCE, presenten sus experiencias pedagógicas en el ámbito de la formación de profesores/as, kinesiólogos/as, directores/as de orquesta y actividades realizadas entre pares académicos/as.

**2- Objetivo del Programa.**

Implementar mecanismos de apoyo para la difusión y visualización de las buenas prácticas al servicio de la reflexión y resignificación de las mismas.

## 

## **Objetivos específicos.**

1. Socializar buenas prácticas entre el cuerpo académico para el intercambio y enriquecimiento entre pares y la comunidad.
2. Potenciar la formación docente a través del ejercicio reflexivo y práctico, que permita generar nuevas prácticas docentes en las y los académicos, para favorecer aprendizajes integrados, actualizados e innovadores.

**3- Postulantes**

Podrán postular académicos/as con calidad de planta, contrata u honorarios con jornadas completa, media o por horas.

**4- Normas Generales para la presentación de las experiencias.**

Las normas a seguir son:

1. El documento debe estar en formato doc (office/Word 1997-2016) y debe ser enviado en formato digital a la Unidad de Desarrollo Académico de la UMCE.
2. La presentación de la experiencia[[1]](#footnote-1) debe ser contextualizada al sistema universitario de educación y seguir formato establecido por la UDA (ver anexo; formato de presentación de la experiencia pedagógica) El texto debe ser escrito con letra arial 11, justificado y con interlineado de 1,5 cm. Su extensión máxima debe ser de 2.000 palabras.
3. En la primera página se debe incluir: El título del trabajo, el/los nombre(s) del autor(es), título profesional, grado académico, dirección y correo electrónico de contacto.

De existir más de un autor se indicará con un asterisco al lado del nombre, a cuál de ellos debe ser dirigida la correspondencia, además debe indicar la facultad y la unidad o departamento que representa.

1. Junto con lo anterior, debe incluir una síntesis de la experiencia exitosa con su respectivo objetivo, contextualización, y una descripción y caracterización de la experiencia.
2. En las páginas siguientes, debe indicar los componentes teóricos, que respaldan la propuesta con su respectivo esquema explicativo; los principales logros y aportes y los materiales y recursos empleados.
3. El trabajo debe presentar una numeración correlativa de sus hojas, así como de los títulos y subtítulos.
4. Tanto las citas en el texto como la lista de referencias deben estar en formato APA 6ta edición disponible.
5. Las tablas y ﬁguras deben ser presentadas según el formato APA 6ta edición, y tendrán que ser enumeradas consecutivamente.
6. Una vez recepcionada la experiencia pedagógica, se realizará una ronda de juicios de expertos, guardando el anonimato de las/los autores.

**5- Proceso de evaluación y selección de las experiencias pedagógicas.**

El proceso de evaluación de las experiencias presentadas considera las siguientes etapas:

Evaluación inicial: A cargo de la Unidad de Desarrollo Académico, esta evaluación está centrada en la revisión general que detecta el cumplimiento de cada una de las dimensiones solicitadas en las bases y en el formato de presentación de experiencias.

Evaluación final: A cargo de un equipo de pares ciegos representantes de las cuatro facultades de la UMCE[[2]](#footnote-2). La evaluación se realizará mediante una rúbrica que considera la revisión y análisis de las 7 dimensiones solicitadas en el formato.

1. Resumen ejecutivo (150 a 200 palabras)
2. Dimensión contexto de la práctica pedagógica (200 a 300 palabras)
3. Dimensión planificación de la actividad pedagógica (200 a 300 palabras)
4. Dimensión implementación de la práctica pedagógica (200 a 300 palabras)
5. Dimensión resultados de la práctica pedagógica (200 a 300 palabras)
6. Dimensión análisis de la practica pedagógica (200 a 400 palabras)
7. Dimensión anexos

**6- Resultados de la evaluación de las experiencias presentadas.**

Las experiencias que cumplan con los requisitos establecidos en las bases serán evaluadas por la comisión y tendrán el carácter de aprobadas o rechazadas. Entre las experiencias rechazadas se encuentran también las que han sido consideradas fuera de bases. En cada caso, el resultado será informado desde la Unidad de Desarrollo Académico (UDA), siguiendo el siguiente protocolo.

Aprobado: Se informará a las/os académicos responsables de la experiencia pedagógica que su experiencia ha sido aprobada para ser publicada. De manera de proceder a la firma de autorización correspondiente.

Rechazado: Se informará a las/os académicos responsables de la experiencia pedagógica, que su experiencia ha sido rechazada para la publicación.

Fuera de bases: Se informará a las/os académicos responsables de la experiencia pedagógica, que la experiencia presentada no cumple con las bases de la convocatoria.

**7- Presentación de la experiencia pedagógica**

1. **Resumen ejecutivo de la experiencia pedagógica (150 a 200 palabras).**
2. **Contexto de la experiencia pedagógica e identificación de la situación que origina la experiencia pedagógica. (200 a 400 palabras).**

Se debe incorporar la adscripción de la facultad, carrera, nombre de la actividad curricular y lugar que ocupa en la trayectoria formativa de las/os estudiantes, en el caso de que la propuesta se ejecute en actividades curriculares de primer y segundo año, se sugiere la utilización de datos obtenidos a partir del informe de resultados de pruebas de habilidades aplicadas por el CAA[[3]](#footnote-3). Detallar la situación que origina la experiencia.

1. **Planificación de la experiencia pedagógica (200 a 400 palabras).**

En este espacio se debe incorporar los objetivos de la experiencia pedagógica, los actores involucrados en el proceso de planeación y la puesta en práctica, destacando la metodología de trabajo.

1. **Implementación de la experiencia pedagógica (200 a 300 palabras).**

En este espacio se debe describir la implementación de la experiencia pedagógica, indicando etapas, acciones y actividades específicas realizadas en función del cumplimiento de los objetivos planteados en la dimensión de planificación.

1. **Resultados de la experiencia pedagógica (200 a 300 palabras).**

En este espacio se debe describir los resultados obtenidos por las/os estudiantes luego de la implementación de las actividades planificadas, idealmente se debe adjuntar el instrumento de evaluación utilizado y rúbricas u otros mecanismos de apreciación evaluativa.

1. **Análisis de la experiencia pedagógica (200 a 400 palabras).**

Este espacio está destinado a compartir el análisis de la experiencia presentada, especialmente en función de los objetivos planteados en la dimensión de planificación, así también en relación a su proyección futura y en el impacto de la propia práctica docente.

1. **Anexos**

En este espacio se espera que se adjunten todos los documentos que permiten evidenciar el proceso de implementación de la experiencia pedagógica, por ejemplo; instrumentos de evaluación, rúbrica, material pedagógico, fotografías, gráficos de proceso, etc., utilizados tanto en la planificación del proceso como en el proceso de implementación y evaluación de las y los estudiantes

1. La experiencia puede haber sido desarrollada en el contexto de la docencia universitaria y/o proceso de práctica institucional. [↑](#footnote-ref-1)
2. con experticia en áreas de innovación y formación de profesores/as, kinesiólogos/as y/o directores/as de orquesta, los que entregarán opinión informada y valoraciones a partir de su trayectoria en el tema [↑](#footnote-ref-2)
3. Centro de Acompañamiento al Aprendizaje [↑](#footnote-ref-3)